

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

**REFORMA DE LA DEMANDA
(Oralidad. Art. 173 Ley 1437 de 2011)**

VALLEDUPAR, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
APODERADO (a): DR (a): SHEILA BEATRIZ NAMEN CHAVARRO
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
RADICACIÓN: 2015-00650-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, ONCE (11) de OCTUBRE de 2016, y hasta las 6:00 de la tarde del VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2016, transcurren los DIEZ (10) DIAS consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la demanda.



JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
Secretario